



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0223

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 27 DE JULIO DE 2016

C. ANTONIA MONTOYA CONTRERAS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED] L5, F557

Inhumado el día 01 DE JUNIO DE 2000 en la fosa N° 55

Alineamiento 1A-1-5-2 del panteón 20 DE NOVIEMBRE PARA QUE SEAN EXHUMADOS E INCINERADOS DE INMEDIATO EN LOS VELATORIOS DEL ISSSTE UBICADOS EN AV. SAN FERNANDO Y POSTERIORMENTE DEPOSITAR LAS CENIZAS EN LA FOSA # 47 CON ALINEAMIENTO B-21-5-7 DEL MISMO PANTEON

Recibi original

27-07-2016

